

B. cada tabla en cada demandado p[ro]p[ri]o
 alia antes de en veinte y cuatro horas
 en seg y g. la misma obligacion de lo cual
 y demas razones q[ue] manifiestan publicam
 se haga entender a dho. demandado cumplida
 con la obligacion de su instituto y q[ue] le
 corresponde ante la creacion de este D[omi]nio:
 Y el Ayuntamiento en su virtud de esta acuerdo
 pare a la comision de D[omi]nio p[ro]p[ri]o q[ue] con preu
 sencia del contrato el fin de clarificar
 informe a la mayor brevedad

Solat. Viose un informe evacuado p[or] el Regidor
 D. Juan de Dios y el año anti. D. Sebastian Martinez y el
 D. Marcos Roldan y D. Pedro Sanchez referente
 a q[ue] puede conceder a Juan Martinez mar.
 en el D. D. de un solar en dho. barrio q[ue] se
 cito en su D. Vista en caso de ser de out.
 segun las reglas q[ue] se p[re]scriben en el
 caso de ser de out. de un solar: Y el Ayun
 tamiento en su virtud acuerda se oferte
 como se propone en dicho informe

Ciudad. Viose la copia q[ue] la Comad. Municipal
 de Villena me. el p[re]sente a informe sobre adu
 nte de Villena de a. D. Ant. Ferreras de Villena M.
 may. q[ue] fue de esta Ciudad en la q[ue]

